

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19959** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 170/2013, NIG n.º 01. 02.2-1 3/0041 94, por auto de 2 de mayo de 2013 ha declarado en concurso voluntario al deudor Recubrimientos Metálicos Alaveses, S.L., con CIF B01058114, con domicilio en calle Río Santo Tomás, n.º3, pabellón 2, Polígono Industrial de Gamarra y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por don Javier Ochoa de Zuazola Múgica, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle Postas, 48-1.º ofic. 4 -01004 de Vitoria-Gateiz, teléfono/fax: 945.279.810, dirección de correo electrónico: javierochoa@abzaudilan.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que dese comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130029510-1